

Guayaquil, 21 de Enero 2019

Señora

CARMEN GRACE VÉLIZ MADINYÁ

Ciudad.-

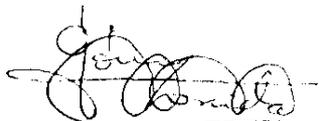
De mis consideraciones:

Cumple en llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compañía "STRESS OUT PUBLICIDAD S. A." en sesión celebrada en esta ciudad, el día de hoy resolvió reelegirla **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer la representación Legal, judicial o extrajudicial de la compañía, conforme al Artículo Decimo de su Estatuto Social, de manera individual.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía "STRESS OUT PUBLICIDAD S. A." la misma que fue celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abg. Mario Baquerizo González, el 11 de Marzo de 1996 e inscrita de fojas 25.555 a 25.568, número 8008 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 13.301 del Repertorio, el 14 de Mayo de 1996.

Muy Atentamente,



ROSA ZORAIDA GÓMEZ PEÑAHERRERA

PRESIDENTE

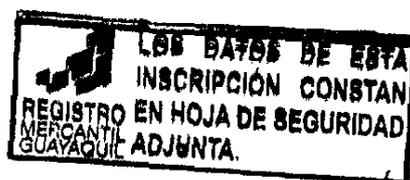
Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía "STRESS OUT PUBLICIDAD S. A.",

Guayaquil, 21 de Enero 2019.



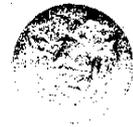
CARMEN GRACE VÉLIZ MADINYÁ

C.I. 0907081921



21/02/19

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.020
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **STRESS OUT PUBLICIDAD S.A.**, a favor de **CARMEN GRACE VELIZ MADINYA**, de fojas 2.830 a 2.833, Registro de Nombramientos número 829.

ORDEN: 3020

•AACHUUDY9988NOH96LUSP0089JNO•

•804LZ2VHV9UDVHF0HVK867P•

•KLURMUMSHUOU98DUX8H•

•VSHPRJ9ORH09DHVRLG08R5DU•

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de enero de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0526858